## Carta de Instrucción para la Cancelación de Hipoteca



Datos personales

CELINA RAMIREZ BERNAL 12937217433 RABC721031MGTMRL02 RABC721031KH0 Lugar y fecha de emisión

GUANAJUATO
a 24 de noviembre de 2023
Número de carta 0519821604
Fecha de liquidación: 28 de marzo
de 2022

LIC. Jorge H. Carpio Mendoza Notario Público No.95 de GUANAJUATO P R E S E N T E

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores otorgó el crédito con número 1102009142, a favor del trabajador CELINA RAMIREZ BERNAL acreditado para la adquisición de la vivienda, ubicada en Mirador Paricutin 117 Lomas del Mirador LEON 37358 Guanajuato, constituida en la Escritura Pública número 35373, con fecha 11 de diciembre de 2002, protocolizada ante la fe del Lic. Jose Ciro Guerrero G. de la notaria 107, misma que quedó inscrita en GUANAJUATO.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, el acreditado CELINA RAMIREZ BERNAL constituyó en la misma Escritura Pública 35373, hipoteca a favor del INFONAVIT, gravando el inmueble adquirido. El crédito no presenta saldo deudor ante el Instituto a partir del 28 de marzo de 2022, por lo que el Infonavit está en posibilidad de autorizar la cancelación del gravamen correspondiente.

Por lo anterior, le solicitamos atentamente se sirva asentar en su protocolo la Escritura Pública relativa a la Cancelación de Hipoteca, manifestándole que este Instituto no ejercerá el derecho de preferencia que se contempla en la Escritura Pública 35373 en cuestión. Al respecto, no omitimos mencionar que los gastos y honorarios que cause esta operación serán absorbidos en su totalidad por el acreditado.

Los antecedentes de dicha operación le serán remitidos por el propio interesado.

El representante del Instituto facultado para llevar a cabo el trámite de autorización de la Cancelación de Hipoteca de la garantía mencionada de la Escritura Pública 35373, es el gerente de Cobranza de la Delegación del estado, quien le proporcionará sus generales.

La presente tiene una vigencia de 180 días naturales a partir del 24 de noviembre de 2023. Vencida la fecha anterior, el interesado deberá solicitar su reposición en Mi Cuenta Infonavit o en el Centro de Contacto Telefónico, Infonatel.

## Atentamente,

## Subdirección General de Administración de Cartera.

En el Infonavit ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.infonavit.org.mx.



"LA ALTERACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYE LA COMISIÓN DE UN DELITO SANCIONADO POR LA LEY PENAL Y ES SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL ACREDITADO TRAMITE LA LIBERACIÓN DE SU CRÉDITO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE".